

Escuela Arbitraje







OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La FBCV, según lo dispuesto en sus estatutos, artículo 10, referente a la organización de cursos de formación para el estamento deportivo de jueces y árbitros, va a convocar la Escuela de Arbitraje 2024/25:

Escuela de Arbitraje 2024/25

• Formato ON LINE y PRESENCIAL

APP ZOOM

La Escuela de Arbitraje 2024/25 de la FBCV se desarrollará a lo largo de la temporada, con diferentes actividades para formar a los árbitros:

El Bloque Inicial de la Escuela consta de:

✓ Online: 3 horas

✓ Presencial: 18 horas

Contenidos teórico-prácticos	Total horas*
Aspectos institucionales de la FBCV	2
Aspectos reglamentarios	6
IOT (Técnica Individual de Arbitraje)	5
Mecánica Arbitral	8
	21

*La dirección de la Escuela podría modificar o añadir sesiones.

Una vez completado este Bloque Inicial, los alumnos comenzarán a arbitrar en compañía de otros árbitros de categoría superior.

Posteriormente, los alumnos continuarán con el Bloque de Seguimiento de la Escuela de Arbitraje:

✓ Online: 24 horas

✓ Presencial: 36 horas





Contenidos teórico-prácticos	Total horas*
Aspectos reglamentarios	6
Aspectos psicológicos	3
Mecánica Arbitral	30
IOT (Técnica Individual de Arbitraje)	15
Acta digital y anotadores	3
Gestión de participantes y control de partido	3
	60

^{*}La dirección de la Escuela podría modificar o añadir sesiones.

DESARROLLO

Las fechas y plazos previstos para la celebración de la Escuela de Arbitraje 2024/25 se encuentran indicados en el Anexo 1, así como el Bloque Inicial detallado de las sesiones a realizar.

Las sedes previstas son las siguientes:

Alicante: Colegio el Valle

Castellón: Sede FBCV y Ciudad Deportiva

• Valencia: Colegio San José – Jesuitas

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALUMNOS

Los aspirantes deberán cumplir y acreditar lo siguiente:

- ✓ Haber cumplido los 14 años.
- ✓ Ser español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. En el caso de extranjeros no comunitarios, que reúnan los siguientes requisitos documentales:
 - o Permiso de residencia y/o trabajo, o bien permiso de estancia por estudios en vigor
- ✓ Asimismo, también podrán suscribir licencia los extranjeros/as que hayan solicitado la residencia legal en España.





COSTE

El coste de los derechos de inscripción queda fijado en 70,00 €, que se abonarán mediante ingreso o transferencia bancaria al nº de cta. **IBAN ES02 2095 0420 6091 0984 3364** de la Kutxabank (BBK). En el concepto de la transferencia deberá indicarse el nombre del alumno y la Escuela en la que se inscribe, presentando copia justificativa de la misma. En caso de no realizar el pago, la FBCV podrá impedir la inscripción en la Escuela.

Para comenzar a arbitrar partidos en las competiciones FBCV y bajo el control y seguimiento de un tutor, se tramitará la licencia correspondiente para poder ser DESIGNADO, la cual NO tendrá coste alguno abonando únicamente el del SEGURO MÉDICO OBLIGATORIO según establece la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte en la Comunitat Valenciana, en el caso de no disponer de ningún otro tipo de licencia.

El arbitraje de partidos será remunerado, percibiendo el alumno los derechos arbitrales, los gastos de desplazamiento y las compensaciones que le correspondan, según las normas en vigor para la temporada 2024/2025. Dichas remuneraciones servirán para cubrir el coste del seguro.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 2 de septiembre de 2024 a las 23:59 h.

Las solicitudes de inscripción se realizarán a través de <u>www.fbcv.es</u>. La documentación a presentar es la siguiente:

- ✓ Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- ✓ Una fotocopia del DNI (NIE para los alumnos con pasaporte NO español).
- ✓ Una fotografía color tamaño carnet actual
- ✓ Justificante del pago de los derechos de inscripción.
- ✓ Talla de pantalón, camiseta y chaqueta.

ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Las actividades de la Escuela de Arbitraje 2024/25 se realizarán en Valencia, Castellón y Alicante. En caso de inscribirse un elevado número de alumnos de poblaciones cercanas, que disten de las tres capitales, se estudiará la posibilidad de establecer una sede en la zona para los alumnos de estos municipios.

La FBCV se reserva el derecho a NO INICIAR la Escuela de Arbitraje 2024/25 si el número de alumnos inscritos no alcanza los mínimos que se consideren necesarios para su viabilidad.





DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

Habrá una parte Video-Presencial a través de la plataforma Zoom y otra parte completamente presencial.

Los alumnos contarán con usuario y contraseña del Aula Web FBCV, de forma que el acceso quede autorizado a través de la página web de la FBCV.

Funcionamiento General

- ✓ La carga lectiva de cada tema será accesible desde el Aula Web de la FBCV.
- ✓ Al material de la Escuela de Arbitraje incluido en la programación se le podrá añadir por parte del profesor el material extra que considere oportuno.
- ✓ A lo largo de la temporada se realizarán actividades formativas y de tecnificación para los alumnos de la Escuela.

Aula Web

- ✓ Los alumnos dispondrán de su propio usuario y contraseña para poder acceder a la plataforma, donde encontrarán el material que los profesores de la Escuela emplean en cada una de las sesiones.
- √ Tras el Bloque Inicial de la Escuela 2024/25, una vez que los alumnos hayan comenzado a
 arbitrar partidos, continuarán con el Bloque de Seguimiento, con actividades teóricas, online
 y presenciales, donde también podrán descargar los contenidos desde el Aula Web.

Video-Presencial (conexión vía Zoom)

El temario será impartido por los profesores, árbitros en activo, titulados y con experiencia en la formación y el arbitraje en categorías superiores.

- ✓ La participación es obligatoria para todos los alumnos.
- ✓ En el caso de que algún alumno se ausente de la clase online en directo durante un tiempo considerable, el profesor deberá anotar tal circunstancia.





Presencial

Las sesiones prácticas serán impartidas por los profesores, árbitros en activo, titulados y con experiencia en la formación y el arbitraje en categorías superiores.

- ✓ La participación es obligatoria para todos los alumnos.
- ✓ En el caso de que el alumno, por motivo de fuerza mayor, se ausente en alguna de las sesiones presenciales, deberá de justificarlo debidamente y realizar un trabajo complementario.

Partidos

- ✓ Una vez superado el Bloque Inicial correspondiente a la Escuela de Arbitraje, los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en partidos reales acompañados de un árbitro de categoría superior.
- ✓ Para el correcto desarrollo de su formación como árbitros en su primer año, los alumnos deberán de estar disponibles para ser designados en la mayor cantidad de franjas horarias posibles, sobre todo los sábados por la mañana.
- ✓ Los árbitros pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor o la dirección de la Escuela de Arbitraje vean que progresa y está capacitado para ello.

FORMACIÓN CONTINUA

La formación en la Escuela es continua y se compone de:

- ✓ Test periódicos online que los alumnos deberán realizar a lo largo de la temporada, junto a los demás miembros del colectivo arbitral.
- ✓ Talleres online de tecnificación y mejora arbitral.
- ✓ Talleres presenciales de tecnificación arbitral.
- ✓ Entrenamientos en pista para los alumnos de la Escuela de cara a mejorar y continuar formándose de forma práctica.





PERIODO TUTORIZADO

Durante su estancia en la Escuela de Arbitraje 2024/25 contarán cada uno con un tutor, el cual será un árbitro de categorías superiores, como apoyo para los alumnos en diferentes aspectos:

- ✓ Acompañamiento del alumno en sus primeros pasos como árbitro.
- ✓ Hilo conductor en la comunicación árbitro-FBCV.
- ✓ Guía en cuestiones administrativas de la Oficina Web.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos técnicos del arbitraje.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos reglamentarios.
- ✓ Seguimiento de los partidos.
- ✓ Orientación y consejos para dirigir los encuentros.

Los árbitros pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor o la dirección de la Escuela de Arbitraje vean que progresa y está capacitado para ello.





ANEXO I. FECHAS

Septiembre – 2024						
Lu	Ма	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Sep-24	
2	Fin presentación solicitud
3	Lista admitidos
6	Empieza BLOQUE INICIAL
6	Sesión nº1, online
10	Sesión nº2, presencial
12	Sesión nº3, presencial
16	Asignación de tutores
17	Sesión nº4, presencial
18	Sesión nº5, presencial
23	Semana de inicio de arbitraje de partidos (en función del calendario y disponibilidad)
30	Empieza BLOQUE DE SEGUIMIENTO

*Sujeto a modificaciones

Las clases serán de 18h a 21h. Las presenciales serán en las siguientes sedes:

- Alicante: Colegio el Valle
- Castellón: Sede FBCV y Ciudad Deportiva
- Valencia: Colegio San José Jesuitas

Se establecerán las fechas de las actividades correspondientes al Bloque de Seguimiento en función del nivel y las necesidades del alumnado, pudiéndose añadir talleres y prácticas a las citadas en el punto 'Objeto de la convocatoria'.

Este Bloque de Seguimiento se prolongará a lo largo de la temporada.





ANEXO II. BLOQUE INICIAL 2024/25

	DÍA	SESIÓN		TEMA		
		020.011				
	6 000	N°1 − <u>ONLINE</u>	Introducción a la Escuela de Arbitraje 2024/25			
	6 sep	FUNCIONAMIENTO FBCV	Reglas Específicas de la FBCV			
		N°2 – PRESENCIAL REGLAMENTO DE JUEGO: FALTAS Y VIOLACIONES	FALTAS	Principios generales		
				Faltas con contacto		
	10 sep			Faltas por conducta		
	10 сор			Temporales		
			VIOLACIONES	Regate y avance ilegal		
				Balón devuelto a pista trasera		
BLOQUE INICIAL	12 sep	Nº3 – PRESENCIAL IOT (Técnica Individual de Arbitraje)	IOT	Señales oficiales FIBA		
				Higiene postural		
				Expresión corporal		
	17 sep	Nº4 y 5 – PRESENCIALES MECÁNICA ARBITRAL	MECÁNICA ARBITRAL	Teoría de la mecánica de arbitraje: Árbitro de cabeza y árbitro de cola		
	18 sep					
				Trabajo en equipo y responsabilidad		
				Práctica de la mecánica de arbitraje		



Castellón

Calle mayor. 100-3°-17a

Telf: 96 426 00 60

Fax: 96 423 14 86

Valencia

Calle Monestir de Poblet. 14-1º-3ª

Telf: 96 346 50 01

Fax: 96 346 50 03

Alicante

Calle Ciudad de Matanzas, 12

Telf: 96 521 93 86

Fax: 96 521 67 33



